Buenos Aires Provincia

Moreno, 7 de mayo del 2025

Señor
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
Lic. Hugo O. Andrade
S./D._____

Ref.: CD 33459674

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud., a los efectos de RECHAZAR su CD 33459674 de fecha 25/3/25, mediante la cual se nos hace responsable de determinadas decisiones o hechos que pudiesen ocurrir relacionados al Consejo Escolar de Moreno.

En ese sentido RECHAZAMOS las expresiones vertidas en la CD citada, que envió a mi persona, debido al cargo de consejera Escolar que ostento. En consecuencia, NIEGO tener responsabilidad alguna y/o conocer determinadas resoluciones, disposiciones, ordenes u actos jurídicos que vayan a implementarse sobre la MUDANZA del edificio del Consejo Escolar, al que se encuentra dentro del predio de la UNIVERSIDAD que fuera construido por las autoridades municipales de Moreno.

Desde el Bloque de Consejeros Escolares de LLA, en todo momento nos hemos opuesto y manifestado públicamente,

que los predios en cuestión, son de TITULARIDAD de la UNM, y que el municipio debia abstenerse de realizar cualquier acción que menoscabara el derecho de la Universidad, y muy especialmente que afectara la construcción del edificio de la ESPUM.

En mas de una oportunidad, en conjunto con el Bloque de Concejales de LLA, se han presentando proyectos en el Honorable Concejo Deliberante y en el Consejo Escolar al respecto, es mas en varias oportunidades nuestro asesor legal, Dr. Hugo Porta, se reunió con autoridades de la UNM, a los efectos de interiorizarse sobre la situación, y establecer un marco de acción, recomendando en esa oportunidad no solo la presentación ante la Justicia Federal, sino también ante la Justicia Provincial, y la eventual denuncia penal por el delito de abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público, siendo estas propuestas desechadas por esa Universidad.

Con respecto a las actuaciones judiciales, que Ud., menciona, este Bloque, desconoce las mismas, por lo que seria oportuno poder contar con ellas, de manera de realizar alguna presentación en el Expte. Que se encuentra tramitando, así como también hacerlo ante las autoridades de la Secretaria de Educación de la Nación, y la DGCYE de la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, debo informar a Ud., que los Consejeros Escolares de LLA, como miembros integrantes de un Órgano Colegiado, debemos acatar lo que se resuelva en dicho órgano, aunque estemos en contra de ello, por lo que si se ha dispuesto el traslado del mismo, debemos ejercer nuestra función en donde el Consejo Escolar se asiente, obviamente manifestando la oposición a dicha medida,

Quedamos a su entera disposición para buscar la solución que contemple la realidad de la comuna y de toda la comunidad educativa.

Rocio Maita

Kevin Niz